

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4º Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5º Teniente de Alcalde

D. Rebeca Peral Casado

Dª Patricia Hernández Ruíz Medrano

Dª Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3º Teniente de Alcalde

AUSENTES (excusados):

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1º Teniente de Alcalde

Ilma. Sra. Dª María Tatiana Jiménez Liébana – 2ª Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR ACCTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

(Resolución de la D.G. Administración Local de 08/11/2019)

D. Juan Carlos Sánchez González

Se abre la sesión a las trece horas y se levanta a las trece cincuenta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

1/125/2020.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

2/126/2020.- RECTIFICACIÓN DE ERROR POR OMISIÓN DEL PUNTO N° 6/72/2020 EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18 DE FEBRERO DE 2020.

Advertido error por omisión en el acta de la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 18 de febrero de 2020, la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por unanimidad, **acuerda** corregir el acta de la citada sesión incorporando el siguiente punto, contenido en la convocatoria:

<<N° 6/72/2020.- ANTICIPO DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER PLAZO DE LA TEMPORADA 2019/2020 AL CLUB TENIS DE MESA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, SEGÚN LAS CONDICIONES DEL CONVENIO VIGENTE CON ESTA ENTIDAD.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se retira el presente asunto.>>

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

3/127/2020.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LAS MEDIDAS PARA FRENAR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar las medidas.

4/128/2020.- FEST 40/2019 BIS.- DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE FRENTE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, PUNTO N° 2/738/2019 DEL ORDEN DEL DÍA.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda desestimar el recurso de reposición

5/129/2020.- PROPUESTA DE ABONO DE LA MENSUALIDAD DE FEBRERO DE 2020 A LA MERCANTIL AOSSA GLOBAL S.A., CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON ARREGLO AL CONTRATO CON 10/03

La **Junta de Gobierno Local** aprueba el abono de la mensualidad.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
COMPRAS**

6/130/2020.- CON 63/17.- PRORROGAR EL SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, E INFORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO Y DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda prorrogar el servicio.

7/131/2020.- CON 73/08.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS LIMITADOS EN LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE EXPENDEDORES DE TIQUES.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba la prórroga del contrato.

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES Y SERVICIOS GENERALES

8/132/2020.- DAR CUENTA DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON 45/14. PERIODO: DICIEMBRE 2019.

La **Junta de Gobierno Local**, queda enterada